

Vallenar 18 ENE 2012

Decreto Exento N° 0432

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Secretaria del Departamento de Gestión Territorial, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
 - 2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
 - 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Carmen Antonia Ortiz Molina Rut Nº 16.732.924-1.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Carmen Antonia Ortiz Molina un honorario total mensual de \$243.586 Impuesto Incluido. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicio Comunitarios"

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2012 al 31 de Marzo del año 2012.

.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pararán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

NANCY ELIZABETA FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CON FUNCIONES ASTANDAS DE ADM. MUNICIPAL

RUBEN

DIRECTOR DE MEI

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanz
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes 0
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/cgtt.-